

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0020/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PATRICIA ELIZABETH VILLAFUERTE DE ALMENDAREZ

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:			
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
					CAMBIO DE FILTRO ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR		\$ -	
					CAMBIO DE FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO			
					CAMBIO DE FAJA DEL POWER STEERING			
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS			
					CAMBIO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS			
					CAMBIO DE ACEITE DE LA CORONA TRASERA		\$ -	
					CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES		\$ -	
					CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		\$ -	
					RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	
					REAPRETAR TAPADERA DEL CÁRTER		\$ 30.00	
					REAPRETAR MANGUERA DEL ENFRIAMIENTO DE ACEITE		\$ 15.00	
					CAMBIO DE FOCO HALÓGENO DE LUZ DELANTERO DERECHO		\$ 16.00	
					REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE RUEDAS DELANTERAS		\$ 25.00	
			1	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	REPSOL	\$ 44.00	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$ 20.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$ 20.00
			2	UNIDAD	FAJA DEL ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 90.00
			1	UNIDAD	FAJA DEL COMPRESOR	NO ESPECIFICA	\$ 40.00	\$ 40.00
			1	UNIDAD	FAJA DEL POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 40.00	\$ 40.00
			1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	\$ 55.00	\$ 55.00
			1	UNIDAD	SOLUCIÓN AL SISTEMA DE FRENOS	WAGNER	\$ 25.00	\$ 25.00
			1	UNIDAD	ACEITE DE LA CORONA TRASERA	REPSOL	\$ 25.00	\$ 25.00
			1	UNIDAD	ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	REPSOL	\$ 40.00	\$ 40.00
			1	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	HELLA	\$ 20.00	\$ 20.00
					TIEMPO DE GARANTÍA: 90 DÍAS			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: OSCAR SÁNCHEZ, CEL: 7885-5737, CORREO ELECTRÓNICO: osanchez@injuve.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 560.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MICROBÚS, MODELO TQ GL, MARCA HYUNDAI, AÑO 2010, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0022/2019 (15-03-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0020/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: PEGL 

REFERENCIA: OC/LG/0601/0020/2019